EUGENIO EVANS ESPIÑEIRA
MARÍA CAROLINA SEEGER CAEROLS

DERECHO ELÉCTRICO

El "Derecho Eléctrico" es una rama del "Derecho Administrativo Económico", o sea, una regulación específica dentro de la amplia regulación constitucional y legal de la actividad económica en un Estado de Derecho. Interactúan dentro del Derecho Eléctrico dos ciencias sociales: la Economía y el Derecho las que, en una economía de mercado, confluyen en la institución denominada "empresa" y, además, en una serie de regulaciones específicas para cada uno de los segmentos en los que la industria eléctrica se desarrolla.

El libro que ahora publicamos cumple con la intención de sistematizar esta regulación especial y facilitar al lector una visión general sobre el sector eléctrico chileno y su normativa, esencialmente compleja, y en variados aspectos, técnica.

El Capítulo I describe la "Estructura del sector eléctrico en Chile" que precisa el marco institucional del sector y su actual normativa. El Capítulo II trata sobre "La Concesión Eléctrica" y su naturaleza jurídica; los tipos de concesión y los derechos que otorga. El Capítulo III se encarga de los "Permisos y Servidumbres". Distingue los Permisos Municipales y los permisos para extension provisoria de líneas de distribución fuera de la zona de concesión como también la "servidumbre eléctrica", sus tipos, las vías de constitución administrativa y voluntaria y sus efectos jurídicos. El Capítulo IV trata la "Explotación de los servicios eléctricos y del suministro", analizando la relación existente entre las concesionarias y organismos estatales como las Municipalidades y Dirección de Vialidad, además la obligatoriedad de la prestación del servicio eléctrico y sus efectos conexos, entre ellos, los aportes de financiamiento reembolsables, las licitaciones de suministro, la confiabilidad del sistema, el racionamiento eléctrico y la normativa de suspensión y reposición de suministro. El Capítulo V trata los "Sistemas eléctricos y su funcionamiento", describiendo las atribuciones con que cuentan los CDEC para cumplir su función de coordinación de la operación interconectada en tiempo real. El Capítulo VI, dedicado al "Segmento Transmisión", con su nueva regulación de tarificación. El Capítulo VII refiere a los "Precios y tarifas de la industria eléctrica", en el que se detalla la regulación de precios para los sistemas eléctricos más importantes. El Capítulo VIII trata los "Sistemas de interconexión entre sistemas eléctricos nacionales". El Capítulo IX entrega un concepto de "potencia firme" y analiza su método de remuneración; y finalmente, en los Capítulos X y XI se revisan, respectivamente, el "Panel de Expertos", y la "Superintendencia de Electricidad y Combustibles".

DERECHO ELÉCTRICO
EUGENIO EVANS ESPIÑEIRA
MARÍA CAROLINA SEEGER CAEROLS
Formato 15,8 x 21 cm.
626 págs.
LexisNexis

LexisNexis®
ALSTOM

9 789562 386587

EUGENIO EVANS ESPIÑEIRA

- Abogado de la P. Universidad Católica de Chile
- Magíster en Derecho Público con Mención en Derecho Constitucional
- Profesor de las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Eléctrico de la P. Universidad Católica de Chile
- Abogado asesor de empresas, órganos públicos y otras entidades en materias vinculadas al Derecho Constitucional, Administrativo y Eléctrico.

MARÍA CAROLINA SEEGER CAEROLS

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master in Business Law de la Universidad Adolfo Ibáñez. Obtuvo el Diploma "Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Empresa" de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ha efectuado publicaciones vinculadas al Derecho de Aguas y Derecho Sanitario, entre otras: "Del Agua Potable y de las Aguas Servidas. Estatuto Jurídico de las Concesiones Sanitarias", en Revista de Derecho Administrativo Económico, año 1999, enero-junio Vol. I / Nº 1; "Derechos de aprovechamiento de aguas utilizados en la producción de agua potable", en Revista de Derecho Administrativo Económico, año 2002, Nº 1; y "Visión comparativa de los servicios públicos sanitarios y de los sistemas sanitarios privados. Legislación aplicable a los servicios sanitarios privados", en Revista de Derecho Administrativo Económico, año 2003, Nº 2.

Por otra parte, recientemente publicó "Régimen laboral y previsional de los extranjeros en Chile", en Manual de Consultas Laborales y Previsionales, Editorial LexisNexis, septiembre 2005, Nº 244.

Actualmente, se desempeña como abogado en la Fiscalía de la Superintendencia de A.F.P.